ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A01156

RESOLUCION Nº 2196/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014 "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DENTRO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN"; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 05 de diciembre de 2014 (Expte. Interno Nº 5263/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2014 "Construcción y Mantenimiento dentro del Edificio Administrativo de la Terminal Portuaria de Encarnación", eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP, el resultado del estudio, análisis y evaluación de la única oferta presentada por la firma que ha participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 1924/14 de fecha 03 de noviembre de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2014 "Construcción y Mantenimiento dentro del Edificio Administrativo de la Terminal Portuaria de Encarnación", aprobándose igualmente el Pliego de Bases y Condiciones, el calendario Tentativo y se conforma el Comité de Evaluación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000166/2014 de fecha 14 de noviembre del 2014; PAC Nº 00284079; Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 29 de octubre del 2014, en el cual se informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 520 – Construcciones y Código 590 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, del Presupuesto General vigente y Ad Referéndum del Presupuesto para el Ejercicio del año 2015.

Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de diciembre del 2014, presentó su oferta la firma: SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de ofertas, se desprende lo siguiente: el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por Lotes; la firma SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L., han suministrado todas las documentaciones requeridas, demostrando la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio, también ha demostrado que cumple con los criterios de capacidad legal y financiera por lo que se pasa a seleccionar a la misma, ya que además de ser la única oferta presentada resulta conveniente a los intereses de la institución, ajustándose a las previsiones presupuestarias de la Institución para este Ejercicio para la Construcción y Mantenimiento dentro del Edificio Administrativo de la Terminal Portuaria de Encarnación. Así también se desprende del análisis, que la firma oferente cumple con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir satisfactoriamente la prestación del servicio requerido conforme a los Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por lo que el referido Comité recomienda adjudicar la LCO Nº 26/2014 "Construcción y Mantenimiento dentro del Edificio Administrativo de la Terminal Portuaria de Encarnación", ID Nº 284.079 conforme al siguiente detalle:

Rubro 520-7 "Construcciones"
Ejercicio 2014: por un monto de G. 43.026.600 (Guaraníes cuarenta y tres millones veintiséis mil seiscientos).
Ejercicio 2015: por un monto de G. 100.352.600 (Guaraníes cien millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos).

Rubro 590-7 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores".
Ejercicio 2014: por un monto de G. 30.672.000 (Guaraníes treinta millones seiscientos setenta y dos mil).
Ejercicio 2015: por un monto de G. 67.496.000 (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil).

///...

PÁGINA 2, RESOLUCIÓN Nº 2196/14.-

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se expide favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 513/14 de fecha 10 de diciembre de 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2014 "Construcción y Mantenimiento dentro del Edificio Administrativo de la Terminal Portuaria de Encarnación", ID Nº 284.079,** Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2014 "Construcción y Mantenimiento dentro del Edificio Administrativo de la Terminal Portuaria de Encarnación", ID Nº 284.079", según el siguiente detalle:

Rubro 520-7 "Construcciones"
Ejercicio 2014: por un monto de G. 43.026.600 (Guaraníes cuarenta y tres millones veintiséis mil seiscientos).
Ejercicio 2015: por un monto de G. 100.352.600 (Guaraníes cien millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos).

Rubro 590-7 "Otros gastos de inversión y reparaciones mayores".
Ejercicio 2014: por un monto de G. 30.672.000 (Guaraníes treinta millones seiscientos setenta y dos mil).
Ejercicio 2015: por un monto de G. 67.496.000 (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil).

Art. 3º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones Públicas de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución para la adjudicación de la LCO Nº 26/2014 "Construcción y Mantenimiento dentro del Edificio Administrativo de la Terminal Portuaria de Encarnación".

Art. 4º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 520 – Construcciones Código 590 – Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, del Presupuesto vigente en la Entidad y Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio del año 2015.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Héctor Alfredo Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES